

## REUNIÓN DE DIRECTORIO

14 de febrero del 2018

### ORGANIGRAMA Y ESCALA SALARIAL CECBB

**A:** Directorio de Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.  
**De:** Gerencia General  
**Número:** GG – 006/2018

#### 1. ANTECEDENTES

- El directorio de CECBB S.A. mediante Resolución N° 54/2013 del 25 de septiembre del 2013, aprueba la adjudicación directa y firma del contrato de Operación, Mantenimiento y Administración de la planta de CECBB a ENDE ANDINA SAM por un periodo de 1 año (Anexo 1).
- El directorio de CECBB, mediante Resolución N° 41/2014 del 24 octubre de 2014 autoriza la Adjudicación Directa y firma de contrato de Operación, Mantenimiento y Administración con Ende Andina S.A.M por un plazo de 5 años hasta el 31 de diciembre de 2019 (Anexo 2).
- El Directorio de CECBB, mediante Resolución No. 30/2017 del 18 de diciembre del 2017 de conformidad a los numerales 2 y 23 del artículo 67 de los Estatutos de la Sociedad, por unanimidad de los presentes, tomando en consideración la recomendación de la Gerencia de General, resolvió autorizar a la Gerencia General la negociación con el operador ENDE ANDINA S.A.M. de una adenda al Contrato de Operación, Mantenimiento y Administración para incluir estipulaciones de terminación por acuerdo de partes. Asimismo, una vez concluida la negociación con ENDE ANDINA S.A.M. se presente el resultado a este cuerpo colegiado para su consideración (Anexo3).
- El Directorio de CECBB, mediante Resolución No. 04/2018 del 09 de enero del 2018, de conformidad a los numeras 2 y 23 del artículo 67 de los Estatutos de la Sociedad, por unanimidad de los presentes, timando en consideración las recomendaciones vertidas resolvió autorizar a la Gerencia General que se proceda con las gestiones respectivas para llevar adelante la conclusión anticipada, disolución o resolución con ENDE ANDINA. Así mismo, se resolvió autorizar la operación de la planta con una estructura de administración propia (Anexo 4).



## 2. ANALISIS DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION PROPIA CECBB

Dentro del plan de austeridad que YPFB Corporación que se encuentra encarando en todas las empresas filiales y subsidiarias con el fin de optimizar costos y reducir gastos, es que CECBB después de varias reuniones sostenidas con el personal de Talento Humano de la Corporación, en fecha 30 de enero del 2018 el Director de Gestión Corporativa nos hace llegar un informe (Anexo 5) de la Dirección Regional de Talento Humano sobre la estructura organizacional de CECBB, donde recomienda lo siguiente:

1. La aprobación de la escala salarial y organigrama propuesto por ellos denominado como "Escenario 4" para su posterior socialización de la Gerencia de Planificación Corporativa y Dirección de gestión Corporativa para los fines que corresponden.
2. Se recomienda solicitar a la Gerencia de Talento Humano de YPFB Chaco todos los antecedentes técnicos y metodológicos, procedimientos de trabajo de la estructura organizacional y escala salarial presentadas en las citadas propuestas para la revisión correspondiente.
3. Se recomienda instruir la participación de la GTHC en las futuras reuniones de nuestras empresas sobre el análisis de procesos de la gestión de Recursos Humanos, así como la revisión de todos los procedimientos inherentes a la determinación de escalas salariales de nuestras empresas filiales y subsidiarias con el fin de establecer las mejores prácticas y una sola metodología a nivel corporativo.

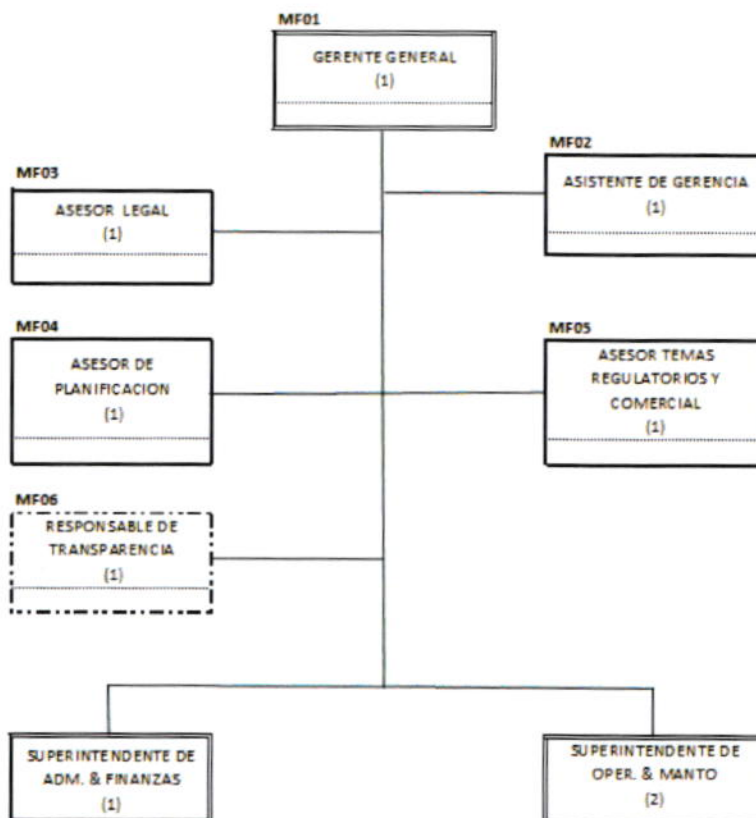
Posteriormente, producto de una solicitud realizada a la Gerencia General de YPFB Chaco como accionista mayoritario de CECBB se pidió el asesoramiento técnico para la generación de una estructura organizacional y una escala salarial que nos permita encarar la nueva estructura, donde estos salarios se encuentren altamente competitivos en el sector eléctrico boliviano, por tanto, en colaboración del personal de Talento Humano de YPFB Chaco, con la base de datos de PricewaterhouseCooper del sector energético boliviano y por otro lado la información de datos salariales de las empresas de Guaracachi, Valle Hermoso, COBEE y la última empresa EVIELDA que prestó servicio a CECBB se elaboró el informe Alternativa Técnica de Estructura Organizacional y conexos (Anexo 6).

## 3. ORGANIGRAMA CECBB

Bajo el esquema de administración propia se ha elaborado un organigrama para CECBB con tres áreas, las cuales se describen a continuación:

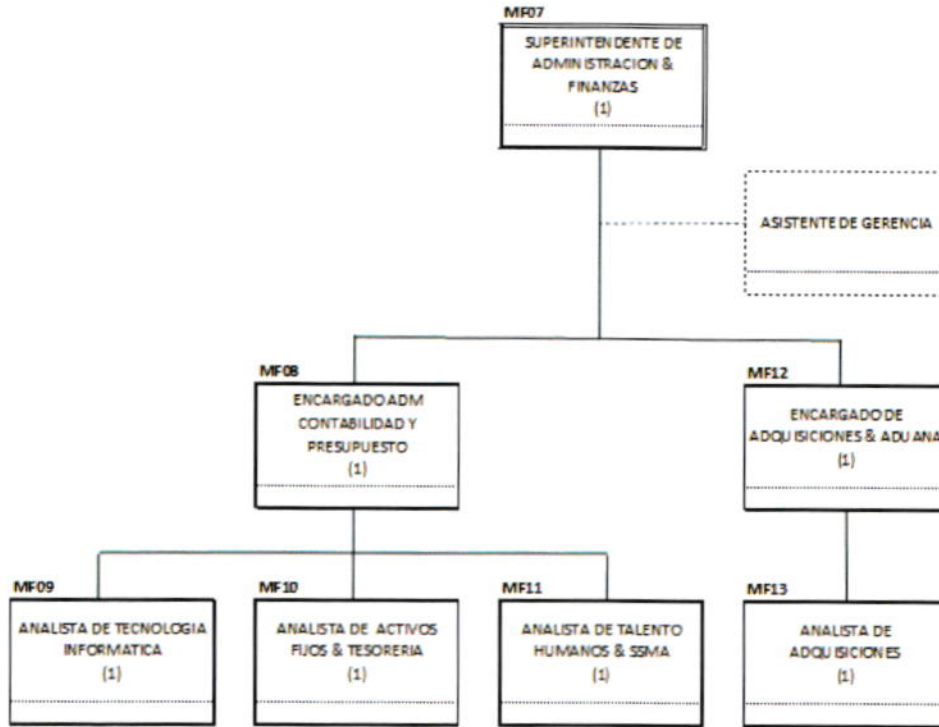


**Gerencia General.** Compuesto por el staff de profesionales, descritos a continuación: un Gerente General, una Asistente de Gerencia, un Asesor Legal, un Asesor de planificación, un Asesor de Temas Regulatorios y Comercial y un Responsable en Transparencia, haciendo un total de 6 personas.



**Superintendencia De Administración Y Finanzas.** Esta Superintendencia corresponde a todo el plantel administrativo, compuesto por: un Superintendente de Administración & Finanzas, un Encargado de Administración, Contabilidad & Presupuesto, un Analista de Tecnología Informática, un Analista de Activos Fijos, un Analista de Talento Humano y SSMA, por otro lado un Encargado de Adquisiciones & Aduana y un Analista de Adquisiciones, haciendo un total de 7 personas.



Se considera la contratación por servicio externo de un mensajero para todos los tramites fuera de la oficina, tales como recojo y entrega de correspondencia, pago y cobro en las entidades bancarias, etc.

**Superintendencia de Operación y Mantenimiento.** Compuesto por dos ingenieros, los cuales estarán a cargo de la planta, ocho Operadores, dos Técnicos Mecánicos, dos Técnicos Eléctricos, dos Técnicos Instrumentistas y un Técnico en Almacenes, los cuales hacen un total de 17 personas.

